

REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS

MADRID, 30 DE OCTUBRE DE 1884

4.ª Série.

Tomo 2.º

Número 20.

AÑO XXXII DE LA PUBLICACION

SUMARIO.

Memoria sobre las Obras públicas de la Isla de Cuba en los años económicos de 1873-74 á 1881-82, por D. Leonardo de Tejada.—Ferro-carriles de vía ancha y de vía estrecha, por D. P. de Alzola.—Provincia de Pontevedra. Memoria referente á los caminos provinciales hasta fin de Marzo de 1884, por D. Manuel de la Fuente.

MEMORIA

SOBRE

LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA ISLA DE CUBA

EN LOS AÑOS ECONÓMICOS DE 1873-74 A 1881-82

REDACTADA Y DIRIGIDA

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ULTRAMAR POR EL INSPECTOR GENERAL
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ISLA

ILMO. SR. D. LEONARDO DE TEJADA

(Continuacion.)

Valizamiento del puerto de Santiago de Cuba.—En el puerto de Santiago de Cuba se hallaban establecidas cinco valizas, costeadas por los prácticos del mismo, que consistían en pilotes de madera dura. Habiendo desaparecido dos de ellas, las que valizaban los bajos denominados de «Punta Gorda» y «Los Compadres», se procedió á su establecimiento por cuenta del Estado, habiéndose sustituido por una boya-valiza la que existía en «Punta Gorda.»

Además de estos servicios se ha llevado á cabo el estudio del valizamiento de la parte de la costa Sur de la Isla, comprendida entre el «Canal de Balandras» y «Cabo Cruz», correspondiente á la provincia de Santiago de Cuba, cuyo proyecto y presupuesto, ascendente á 939,40 pesos, fueron aprobados por Real orden de 7 de Setiembre de 1881. El servicio indicado se hallaba aún sin ejecutar al concluir el período á que se refiere esta Memoria.

Vigias.—Las vigias existentes en las costas de esta Isla, que se hallan á cargo de la Inspeccion de Obras públicas, son: la del Morro, del puerto

de la Habana; la de Trinidad, en el puerto de Casilda, provincia de Santa Clara; las del Pastelillo y de Nuevitas, situadas ambas en el puerto de Nuevitas, provincia de Puerto Príncipe, y las tres del Morro, del Centro y de la Ciudad, establecidas en el puerto de Santiago de Cuba.

Vigia del Morro de la Habana.—En el edificio donde se halla establecida la vigia del Morro de la Habana se efectuó una reparacion en 1876, cuyo coste, segun liquidacion aprobada en 29 de Julio del mismo año, ascendió á 701,68 pesos.

Vigia de Trinidad en el puerto de Casildas.—Los gastos ocasionados en el edificio de la vigia de Trinidad, correspondiente á la provincia de Santa Clara, se han limitado á los de simple conservacion.

Vigias de Nuevitas.—De las dos vigias del Pastelillo y de Nuevitas, existentes en el puerto de Nuevitas, provincia de Puerto Príncipe, la primera se halla establecida en la casilla del resguardo de dicho puerto, por no reunir las condiciones necesarias para su objeto y encontrarse ruinosa la caseta en que anteriormente se hallaba instalada, y la segunda se estableció en 1878 en una casa construida al efecto, cuyo coste, segun presupuesto aprobado por el Gobierno general de la Isla en 30 de Junio de 1875, ascendió á 1.033,40 pesos.

Vigias del puerto de Santiago de Cuba.—En los edificios en que se hallan instaladas las tres vigias existentes en el puerto de Santiago de Cuba, sólo se han efectuado algunas reparaciones de pequeña importancia durante el período á que se refiere esta Memoria.

APROVECHAMIENTO DE AGUAS.

Todos los proyectos y obras relativas á aprovechamiento de aguas de esta Isla han sido estudiados ó efectuados por Compañías, empresas ó particulares, no habiendo tenido la Inspeccion de Obras públicas más intervencion en ellas que la marcada en la legislacion vigente de aguas para estos casos.

La mayoría de los aprovechamientos solicitados y de los que se hallan en curso de ejecucion, tienen por objeto abastecer de aguas á las poblaciones. Entre las obras de esta clase, las de más consideracion son, indudablemente, las del Canal de Vento, destinado á surtir de aguas á la ciudad de la Habana.

La importancia que tiene este servicio para la capital de la Isla, en la que tanto se deja sentir la escasez de aguas; el tiempo trascurrido desde que se emprendieron las obras indicadas, sin que se vea próxima ni fácil su terminacion; las cuantiosas sumas en ellas invertidas; las que aún son necesarias para llevarlas á cabo, y lo exhausto de recursos que se halla el Ayuntamiento de la Habana, que es el que debe costearlas y que no logra

arbitrar los fondos necesarios para ello, han llamado poderosamente la atencion del Gobierno supremo, que en distintas ocasiones ha tratado, dentro de sus atribuciones, de impulsar y facilitar la realizacion de este servicio, sin que, á pesar de las disposiciones dictadas al efecto, y que se incluyen en la parte legislativa de esta Memoria, haya alcanzado á conseguirlo.

Aprobados los proyectos de depósito y de distribucion de las aguas, redactados por la Direccion del Canal de Vento, no podrán, sin embargo, realizarse las indicadas obras ínterin el Ayuntamiento de la Habana no logre proporcionarse los recursos necesarios para ello, recursos de que carece en la actualidad.

CONSTRUCCIONES CIVILES.

Aun cuando el servicio de construcciones civiles fué encomendado á la Inspeccion general de Obras públicas por Decreto del Gobierno de la República de 6 de Diciembre de 1873, dicho servicio no pudo organizarse definitivamente hasta Junio de 1875, poco despues de haber tomado posesion de su destino el Arquitecto del Estado, ni llegar á ser efectivo hasta el ejercicio económico de 1875 á 1876.

Justificada por esta causa la circunstancia de que sólo aparezcan los estados relativos al servicio de que se trata correspondientes á los siete últimos años, siendo así que la presente Memoria abraza el de los nueve transcurridos desde 1.º de Julio de 1873 hasta 30 de Junio de 1882, el que suscribe pasa á hacer una breve reseña de los trabajos realizados, adoptando el mismo método empleado para los de ferro carriles, carreteras, puertos, faros, etc.

Proyectos estudiados.—En el período de los siete años á que se hace referencia, se han estudiado catorce proyectos de obras nuevas. Entre ellas merecen citarse el de la instalacion de la Consultoría de Hacienda en la casa propiedad del Estado, calle del Egido; el de los siete Juzgados de primera instancia de la Habana en el ex-convento de San Felipe, hoy ocupado por la Escuela profesional; el de la creacion del nuevo archivo para la Aduana del puerto, ex-convento de San Francisco; el de la reconstruccion de la Casa Consistorial del pueblo de Paso Real de San Diego, en Vuelta Abajo, pedido por el Ayuntamiento correspondiente; el nuevo de ensanche del local del Archivo general de la Isla; el de cercado de los terrenos de las antiguas murallas de la Plaza; el de la instalacion del Consejo de Administracion en la casa de propiedad particular, Oficios, 33; el de la iglesia parroquial del pueblo de Viñales; el de la caseta en que se guarda la falúa de la Direccion general de Hacienda, y finalmente, el de ensanche del local que ocupa la Academia de Pintura y Escultura en esta capital. El más im-

portante de estos proyectos es el de la instalacion de los Juzgados de primera instancia en el ex-convento de San Felipe, cuyo presupuesto asciende á 17.165 pesos fuertes.

Los proyectos de obras de reparacion han sido más numerosos y no ménos importantes. Entre los veintiuno de esta clase que aparecen en los adjuntos cuadros, deben mencionarse el de la reparacion del Hospital de San Lázaro; dos que se estudiaron sucesivamente para la Aduana del Puerto, el primero de 26.751 pesos y el segundo de 10.926; el del Anfiteatro Anatómico, ex-convento de San Isidro; el de la Aduana de Cienfuegos; el del Presidio departamental de la Habana; el de la Casa Consistorial de Puerto Príncipe, y el de los edificios del Asilo de enajenados, que sólo comprende las obras más indispensables para evitar la ruina inmediata de las mismas, y se eleva, sin embargo, á 36.000 pesos.

El primer proyecto formado para reparar la Aduana del puerto no llegó á ser aprobado á consecuencia de agitarse por entónces la idea de construir de nueva planta un edificio que reemplazase al actual en su propio emplazamiento, y llenase las condiciones necesarias para una Aduana de la importancia que sin duda tiene la de un puerto como el de la Habana. Posteriormente dispuso la Direccion general de Hacienda que se estudiase el segundo proyecto de reparacion, recomendando no incluir otras obras que las estrictamente necesarias, ínterin se llevaba adelante el pensamiento ántes citado. Así se hizo; pero hallándose muy escaso el Tesoro, no pudieron realizarse las citadas obras.

Concluida la guerra y consignado en la vigente ley de Presupuestos un crédito de 14.000 pesos para dicha atencion, se está redactando en la actualidad un tercer proyecto de las obras de reparacion más apremiantes que quepan dentro de esta cifra.

Obras nuevas.—En el período á que se refiere esta Memoria se han ejecutado cinco obras nuevas, de las cuales cuatro se han llevado á cabo por contrata, y una sola, cuyo costo no llegó á 800 pesos, por Administracion. Las principales han sido la construccion de un pórtico en la fachada de la Aduana del Puerto para instalar en él una gran báscula, destinada al servicio del Almacén de la descarga, y la de una estantería fija en la «Aduana Vieja» para el Archivo de la Direccion general de Hacienda.

(Se continuará.)
